

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.174 del 01 de febrero de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	Leydi Viviana Cristancho	C.C. / C.E. No.:	1069727229
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 01/06/2017	Hasta 30/06/2017	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	173	Fecha de inicio	01/02/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como Arquitecto Empresarial o de TI en todo lo relacionado con la adopción e implementación de la Arquitectura TI Colombia basado en el Marco de Referencia de MINTIC".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de ochenta y seis millones seiscientos treinta y siete mil doscientos veinte seis pesos (\$86.637.226) MCTE , precio correspondiente a 118 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de treinta y cuatro millones seiscientos cincuenta y cuatro mil setecientos noventa PESOS (\$34654790) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: Cincuenta y un millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y tres mil PESOS (51982543) M/CTE .			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en ONCE (11) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 01 de Febrero de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Que se ejecutó, y no se ha adicionado o prorrogado el contrato por el momento. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	De conformidad con lo establecido por la cláusula SÉPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El ICFES cancelará el valor del contrato así: Una (1) mensualidad de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS \$4950698 M/Cte IVA incluido ,
-----------------------	--

correspondientes a 20 días del mes de enero de contra entrega del plan de trabajo para la elaboración de la arquitectura objetivo del ICFES y definición de los artefactos y entregables por cada uno de los dominios del marco de referencia de Arquitectura TI Colombia.
 Once (11) pagos cada uno por la suma de SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y OCHO PESOS \$7.426.048 M/Cte IVA incluido, correspondiente a los meses de febrero a diciembre de 2017, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes”

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	17/02/2017	Portafolio de proyectos Estrategia y Gobierno de TI	4.950.698
2	17/02/2017	Actividades para el mes de febrero de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.426.048
3	20/03/2017	Actividades para el mes de marzo de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.426.048
4	18/04/2017	Actividades para el mes de marzo de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.426.048
5	18/05/2017	Actividades para el mes de marzo de definición de la Situación Objetivo de la Arquitectura Empresarial ICFES.	7.426.048
	DD/MM/AAAA		\$
	DD/MM/AAAA		\$
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME			
		1	2
		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12
			x

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión del dominio de estrategia y gobierno	100%
2	Definición de capacidades de TI	100%
3	TO BE de Sistemas de Información	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	PETI V 2.0
2	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Ingrid Picón Carrascal** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

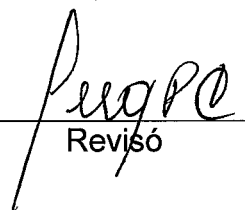
Ingrid Picón Carrascal, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 16 de junio de 2017


Elaboró


Revisó


Aprobó